

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8948	107513	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CHRISTOPHER ZAMORA GONZALEZ		
RUT EMPRESA	14177641-K	Nº	11
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4550831
COMUNA	PENAFLOL	CIUDAD	
DOMICILIO	LA ALBORADA	EMAIL@	nibaldocuellar@hayoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CODO PLASTICO (5)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 15	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ SIERRA GORDA	
LOCALIDADES	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ BAQUEDANO	
RUTA A RECORRER	68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60CH, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	1490	Fecha Aprox. Viaje	28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.20	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.0	Carga ▶ 16.0	Total ▶ 21.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ TU-6833	SemiRemolque ▶ JG-5514	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	9	9					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/12/2010** FECHA HASTA ▶ **08/01/2011**

COD_AUTENTIF.34020101228-797-2010-0180240291

EN CASOS INFERIORES SE DE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION